

UN NUEVO PROCESO: EL TELEVISIVO

Por Jorge A. Rojas

Hace pocos días un nuevo hecho de inseguridad se produjo en la Provincia de Buenos Aires, que provocó la muerte de una persona que intentaba robarle el automóvil a otra. Si bien los hechos acontecieron en el acceso a la casa de la persona que se presumía la víctima del hecho delictivo, sorpresivamente extrajo un arma y dio muerte a quien intentaba robarle.

Este hecho se inscribe como uno más de los tantos hechos que se viven cotidianamente, no solo en la Provincia de Buenos Aires, sino en todo el país.

Lo paradójico de esta situación, está dado por la existencia de un nuevo modo de resolución de conflictos que se ha instalado en la sociedad transparente como la llama Gianni Vattimo, quien sostiene que la influencia de los medios masivos de comunicación han hecho que el acontecer cotidiano pueda ser seguido prácticamente “en línea directa” por la fuerza que tienen en la actualidad los mass media en la sociedad.

De tal forma se han podido ver en simultáneo escenas de guerra, o escenas de manifestaciones, o inclusive la tragedia del 11S en los Estados Unidos, cuando el segundo avión se estrellaba en las torres gemelas.

Pero aquí la influencia y la proyección es mayor aún, toda vez que la intrusión de los medios masivos de comunicación, a través de sus operadores, ha irrumpido con tanta fuerza en los hogares que prácticamente se han hecho diversos “procesos” televisivos sobre la desgraciada situación vivida por la persona que dio muerte a quien intentó asaltarlo.

De resultas de esos “procesos”, que dan muestra no solo de la ansiedad que genera este tipo de situaciones, sino de los excesos que se pueden cometer desde el propio periodismo que monta este tipo de procesos en forma disimulada, pero donde toda opinión es válida, se juzgan conductas.

Así se juzga a quien era víctima de un intento de robo, sosteniendo unos que debe ser considerada como una víctima que intentó defenderse, y se desarrollan argumentos sobre el alcance de lo que resultaría una legítima defensa, por supuesto con la finalidad de justificar y exculpar a quien dio muerte a su agresor.

Pero por otro lado, se juzga la conducta de quien de victimario pasó a ser víctima, pues resultó muerto en su intento de robo, considerándolo víctima de una fuerza desproporcionada, que lejos de ser una legítima defensa constituyó un homicidio, que inclusive se lo califica, considerándolo simple.

Pero se agrega –en la inteligencia de proyectar conductas- que habría sucedido si la ahora víctima hubiera consumado el delito, y su víctima resultara muerta por el agresor, explicando la concurrencia de figuras.

En esta “sociedad transparente”, el común de la gente mira impávida lo sucedido, y recordando a Giovanni Sartori, en “Homo Videns”, las imágenes de la televisión entran en sus sentidos por sus ojos, sin dar tiempo alguno a elaborar ningún tipo de pensamiento ni reflexión, sino como un simple consumo, como si se tratara de una bebida.

De esa forma se genera un nuevo “proceso”, el televisivo, que hace que el gran jurado –que no es otro que todo el público que mira por televisión lo sucedido- adopte posturas a través de lo que antes se identificaban como periodistas y ahora se identifican como “formadores de opinión”.

Claro que el periodismo permite formar opinión, mucho más el escrito que el televisivo, solo por la simple razón que el escrito impone la necesidad de asimilar la lectura, y procesarla mentalmente para interpretarla, de esa forma es como pasamos -al decir de Sartori- del homo sapiens al homo videns, solo por no leer y confiar en el relato de quién luego de determinadas imágenes que impactan, las cuales también son extractadas y compiladas por otro, nos fija su posición.

De esa forma es como existen la video-guerra, la video-catástrofe, la video-política, y como una nueva forma de hacer una especie de justicia popular, el video-proceso, esto es, el proceso llevado a cabo por los opinólogos, que lejos del derecho dan cada uno sus puntos de vista, no importa la carga ideológica, tampoco su formación, lo cierto es tratar de volcar la balanza hacia el lugar que resulte de su interés.

Mientras tanto, también encontramos al periodista que se le ocurre hacer una entrevista al fiscal del caso, quien señala que aún no llamaron a indagatoria a quien de víctima paso a victimario y se le imputa un homicidio simple, circunstancia que enfurece a muchos de los que en el video-proceso concluyeron en otro sentido. Claro por un lado el video-proceso ya terminó, para algunos con una condena, para otros con una absolución. La ansiedad gana terreno cada vez más rápido en nuestro país. Mientras que por otro lado el proceso de verdad, el desarrollado en la justicia recién empieza...

No se puede advertir que la justicia actúa sobre hechos consumados, que la tarea de prevención le incumbe a los otros poderes del Estado, parece como una frase hecha “que se encargue la justicia”. Casi es como correr la problemática -que tiene otra envergadura- de lugar.

Esta “sociedad transparente” es la sociedad que desde luego sin advertirlo es la única víctima de sus propios desaciertos. Esta es la sociedad que padece las consecuencias de este tipo de infortunios, y que por ahora cree mucho más expeditivo acudir a un canal de televisión para acudir a la justicia o reclamar dentro del ámbito que naturalmente debe tener a su cargo este tipo de conflictos.

Ya no sirve preguntar ¿qué nos pasa a los argentinos como sociedad? Entiendo que todos lo sabemos. Todos sabemos que existe una confusión enorme en la población pues no se puede distinguir a un policía de un ladrón. Y esto es una muestra elocuente del clima reinante que por cierto es superable, pero para ello hace falta el compromiso de todos.

También entiendo que todos conocemos las limitaciones que tenemos para hacernos cargo de la realidad, producto de nuestra propia ansiedad, que al generalizarse no permite tener claridad en el camino a emprender, sino que por el contrario siembra el temor y concluye con soluciones como las que genera este nuevo hecho de violencia.

Solo poniendo en marcha la educación familiar, la escuela como ámbito de formación, el deporte como ámbito de contención, y asumiendo la necesidad del esfuerzo como camino hacia el acceso a los logros o las metas que encubiertamente ansiamos como personas de bien, es como se podrán superar este tipo de padecimientos.

El enclave fundamental de esta conflictiva social que es la justicia, entendida como hacedora del orden, de la paz social, de la seguridad, y receptora de los conflictos que son connaturales en toda sociedad, que es el sistema que creamos y que debemos observar desde el cual se puede pensar en evitar el video-proceso, corresponde asumir que su funcionamiento adecuado y efectivo también depende de todos nosotros y no solo de uno de los poderes del Estado. Por eso la principal víctima de estos desgraciados hecho es la sociedad toda.